

DECRETO N° \_\_\_\_\_ /

TEMUCO, 04 MAY 2021

**VISTOS**

1. El Decreto Alcaldicio N° 3437 de fecha 21 de diciembre del 2020, que aprueba y desagrega el presupuesto municipal para el año 2021.

2. El Decreto Alcaldicio N°91 de fecha 20 de enero 2021, que Aprueba la ejecución del Programa Desarrollo Local Pequeños Emprendedores año 2021.

3. Decreto Alcaldicio N°372 de fecha 11 de febrero de 2021, que aprueba la ejecución de la actividad denominada "Capacitación en Sistema de Emisión de Boletas Electrónicas" para usuarios del Programa Desarrollo Local Pequeños Emprendedores.

4. El Decreto Alcaldicio N°3364 de fecha 14 de diciembre de 2020, que aprueba la selección de usuarios pertenecientes al Programa Desarrollo Local Pequeños Emprendedores, en la actividad denominada "Estrategias de Modernización de Sistema de Venta Electrónico".

5. Las facultades contenidas en la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**CONSIDERANDO**

1. Que, se hace necesario modificar la selección de usuarios al curso de "Capacitación en Sistema de Emisión de Boletas Electrónicas", ya que cuatro de los seleccionados ya se acogieron al nuevo sistema de emisión de Boleta Electrónica, por lo que serán reemplazados por usuarios en lista de espera insertos en el Programa Desarrollo Local Pequeños Emprendedores.

**DECRETO**

1. Modifíquese la selección de usuarios para el curso "Capacitación en Sistema de Emisión de Boletas Electrónicas" en el N° 1, 2, 7 y 10 como se menciona a continuación:

**Donde dice:**

N°	NOMBRE	RUN
1	LUIS ALEJANDRO YEVENES AREVALO	
2	MARCELO MENDEZ SANTANDER	
3	CLAUDIA AIDA CALFUQUEO TRANAMAN	
4	GINA ASTOGA OPAZO	
5	MARIA PAZ SOBARZO BASCUÑAN	
6	EDUARDO PAREDES ARANEDA	
7	MARJORIE YASMIN VERGARA ITURRA	
8	JUAN CARLOS VALCH MIRANDA	
9	GONZALO OCTAVIO GONZALEZ RAMIREZ	
10	CAROLINA ANDREA LOPEZ RIVEROS	

Debe decir:

N°	NOMBRE	RUN
1	CLAUDIO BRAVO JARA	
2	FELICINDA APELEO VARGAS	
3	CLAUDIA CALFUQUEO TRANAMAN	
4	GINA ASTOGA OPAZO	
5	MARIA SOBARZO BASCUÑAN	
6	EDUARDO PAREDES ARANEDA	
7	DAVID FERREIRA MORALES	
8	JUAN VALCH MIRANDA	
9	GONZALO GONZALEZ RAMIREZ	
10	JOSÉ FERREIRA LARA	

2. En todo lo demás, déjese sin modificaciones el Decreto Alcaldicio N°3364 de fecha 14 de diciembre de 2020.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



JUAN ARANEDA NAVARRO  
SECRETARIO MUNICIPAL

JMU/RMS/RPA/mmr  
DISTRIBUCION: 4

Distribución:

- Dirección Administración y Finanzas.
- Dirección de Asesoría Jurídica.
- Dirección Control
- Departamento de Gestión de Abastecimiento.
- Dideco
- Departamento de Desarrollo Económico
- Of. Partes



JAIME SALINAS MANSILLA  
ALCALDE

